

ATHA-FHRA-DH-3-20-82

El Depósito refuente, pagará a Miguel de
Cabrera, cincuenta y cuatro dms, anualmente
por los días ocupados por el propio a la finca
de la villa con consulta al Sr. D. Aguirre sobre las
dudas especificas de la elección de los miembros del
Ayuntamiento Constitucional y los once veinte, y
cuatro, satisfechos al mismo valor, por sus honorarios
y serán abonados en 1^{ta} de Mayo a 10 de
Mayo de 1820.

Jose de Echarria

Julian Demingo &
Echavaria

Pablo de Lavaca

Recor

Emata

Perham. I

Charles Bernard
B B